

ARICA, 31 de agosto del 2022

VISTOS:

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **ALCALDIA**

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 14 de marzo 2022, Certificado N°536 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de agosto de 2022, Orden de Ingreso N°6315033 de fecha 21 de febrero 2022, detalle de pago banco BCI de fecha 9 de febrero 2022, el DA N°8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:
Que, a través de correo solicitante de fecha 14 de marzo 2022, la Sra. Sonia Isabel Pozo Carrillo Rut: solicita la devolución de dinero del pago de la patente comercial de alcoholes de la Sra. Carmen Huanca Beltrán Rut: por concepto de duplicidad de pago a través del portal municipal.
Se solicita depositar en la cuenta corriente del banco BCI N error a nombre de la Sra. Sonia Isabel Pozo Carrillo F errora de la Sra. Sonia Isabel Pozo Carrillo Ferrora de la Sra. Sonia Isabel Pozo Carrillo
Certificado N°576, de fecha 08/04/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6315033 de fecha 01.02.2022.
DECRETO:
AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. Sonia Pozo Carrillo, Rut debido a que la suma incicada fue pagada por error dos veces a la cuenta corriente 447469-4 el día 01.02.2022 por Transbank correspondiente al folio N°6315033, por el monto de \$113.227
La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan. ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE ARCHIVESE ARCHIVESE ARCHIVESE ALCALDADOR ALCALDAD
MUNICIPAL O MUNICIPAL O CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

GER/JUP/CCG/SEA/AAP/aap.-

SECRETARIOMUNICIPAL

-<u>Distribución</u>: Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Tránsito y Transporte Publico, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal y Archivo.